DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 03-2-10011-21

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 06 DIC. 2021

ORDENADOR DEL GASTO: Mayor General FERNANDO MURILLO ORREGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C No. 93.373.280 de Ibagué.

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

DECRETO DE NOMBRAMIENTO: Decreto 150 del 10 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: PROSPECTIVA & CALIDAD S.A.S.

NIT: 900.430.492-1

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS QUINCHE CORDOBA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 79.643.111 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DEL CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE KIT PARA TOMA DE MUESTRAS DE RESIDUOS DE DISPARO PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y EL NIVEL DESCONCENTRADO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($40.460.000,00) incluido IVA.

FECHA DEL CONTRATO: 03 de abril de 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30 de julio de 2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

FORMA DE PAGO: Un pago.

SUPERVISOR: Jefe Policía Científica y Criminalística y el Responsable de la Unidad Móvil de Criminalística.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($40.460.000,00) incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de julio de 2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	4221 del 2021-03-10	$ 42.364.000,00	12221 del 2021-04-05	$ 40.460.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTIA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 12-44-101206266

FECHA DE APROBACIÓN: 2021-04-09

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 8.092.000,00	03/04/2021	10/02/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 20.230.000,00	03/04/2021	10/12/2022

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, los supervisores del contrato, certifican que el **CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidos en el contrato, así:

CONTRATO	CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	001	05/10/2021	$ 40.460.000,00	FEPC-1007	01/10/2021	$ 40.460.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 40.460.000,00	$ 40.460.000,00	$0,00	$ 40.460.000,00	$ 40.460.000,00	$0,00

Que mediante orden de pago de 05/11/2021, la Tesorera de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL, reporta que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
12221	61721	288536021	2021-10-28	$40.460.000,00	$2.194.360,00	$ 38.265.640,00
TOTALES				**$40.460.000,00**	**$2.194.360,00**	**$ 38.265.640,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-062198-DIJIN	06/05/2021	ABRIL
2	GS-2021-074314-DIJIN	04/06/2021	MAYO
3	GS-2021-087062-DIJIN	07/07/2021	JUNIO
4	GS-2021-100841-DIJIN	06/08/2021	JULIO
5	GS-2021-114137-DIJIN	07/09/2021	AGOSTO
6	GS-2021-128421-DIJIN	06/10/2021	SEPTIEMBRE
7	GS-2021-143537-DIJIN	05/11/2021	OCTUBRE

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por los Supervisores del contrato, aceptó a entera satisfacción

la entrega de los bienes y servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 01/10/20212 y 26/11/2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

LOS SUPERVISORES: Coronel MIGUEL ANDRÉS FERNANDEZ TRUJILLO, Jefe Policía Científica y Criminalística

Intendente Jefe FREDY ALEXANDER LIZARAZO REYES, Responsable de la Unidad Móvil de Criminalística

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS QUINCHE CORDOBA

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No. 03-2-10011-21, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C 06 DIC. 2021

POR LA DIECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Mayor General **FERNANDO MURILLO ORREGO**
Director Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

Prospectiva & Calidad S.A.S.
NIT- 900.430.492-1
Email: proscal.sas@gmail.com

JUAN CARLOS QUINCHE CORDOBA
79.643.111 de Bogotá D.C.
Representante Legal PROSPECTIVA & CALIDAD S.A.S.
NIT. 900.430.492-1

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Intendente Jefe **FREDY ALEXANDER LIZARAZO REYES**
Responsable de la Unidad Móvil de Criminalística

Coronel **MIGUEL ANDRES FERNANDEZ TRUJILLO**
Jefe Policía Científica y Criminalística

Elaborado por: IJ. Fredy Alexander Lizarazo Reyes
CR. Miguel Andrés Fernández Trujillo
Revisado por: PT. David Enrique Chávez Arroyo - Analista Grupo Contratos
ASE-02. Edgardo Muñoz Chegwin
MY. Andrés Huertas Garzón - Jefe Grupo Contratos
TC. Diego Edison Montaña Gómez - Jefe Área Administrativa y Financiera (E)
Aprobado por: MY. Manuel Felipe Lizarazo Rojas - Jefe Asuntos Jurídicos
Fecha de elaboración: 29-11-2021
Ubicación: Z:\2021\PT. DAVID CHAVEZ\CONTRATOS 2021\PN DIJIN MTC 006 DE 2021 - 03-2-10011-21 - KIT MUESTRAS DE DISPARO_PROSPECTIVA & CALIDAD S.A.S\3. POSCONTRACTUAL

Prospectiva & Calidad S.A.S.
NIT - 900.430.492-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, Juan Carlos Quinche Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'643.111 de Bogotá, en mi condición de representante legal de Prospectiva & Calidad S.A.S. identificada con NIT 900.430.492-1, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá certifico que la sociedad por mi representada no está obligada a realizar aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y servicio nacional de aprendizaje SENA, debido a que no tiene empleados a cargo.

La gestión, así como las labores y actividades administrativas propias de nuestra operación son realizadas por los socios, quienes por tales actividades no tienen ninguna relación contractual con la sociedad y por tanto no gozan de remuneración.

De igual manera, certifico que me encuentro al día con el pago personal de aportes a seguridad social (AFP, EPS Y ARL)

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente,

Prospectiva & Calidad S.A.S.
NIT- 900.430.492-1
Email: proscal.sas@gmail.com

Juan Carlos Quinche C.

Juan Carlos Quinche Córdoba
CC No. 79'643.111 de Bogotá

Cra. 40 A N° 36-49 Sur (Bogotá - Colombia) Cel: 311 5408641
E-mail: proscal.sas@gmail.com

Prospectiva & Calidad S.A.S.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7643111		QUINCHE CORDOBA JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 40a # 36-49 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8134832	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	54193101	9426651672	I	2021/11/04	2021/11/03	BANCO DE OCCIDENTE	0	$263,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$263,800	$0	$0	$263,800

Prospectiva & Calidad